



Código:

Nombre:

Fecha de aprobación:

FORMULARIO: JN-2022-FO-01

SOLICITUD DE POSTULACIÓN

14 DE OCTUBRE DE 2022



SERGIO

DANIEL

PRIMER NOMBRE

SEGUNDO NOMBRE

RIVERA

SAGASTUME

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

0801-1984-20692

0801-1984-206925

DNI

RTN

12105

1801

No. DE COLEGIACIÓN CAH

No. DE EXEQUÁTUR DE NOTARIO

38

2235-7016

9947-2741

EDAD

TELEFONO FIJO

TELEFONO CELULAR

srivera@legaltechcf.com

Tegucigalpa, MDC. 09/02/1984

CORREO ELECTRÓNICO 1

CORREO ELECTRÓNICO 2

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO





JUNTA NOMINADORA

2022 - 2023

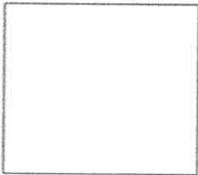
Código:	Nombre:	Fecha de aprobación:
FORMULARIO: JN-2022-FO-01	SOLICITUD DE POSTULACIÓN	14 DE OCTUBRE DE 2022

Apto 414, Torre Platinum & Onyx, Lomas del Guijarro

DIRECCIÓN DOMICILIARIA: _____

Calle: _____ Bloque: _____ Número de Casa: 414 Departamento: FranciscoMorazan Punto de Referencia: _____

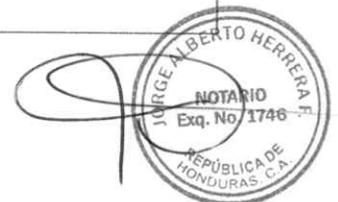
Por este medio solicito a la Junta Nominadora admitir mi postulación al proceso de selección de candidatos a Magistrados (as) a la Corte Suprema de Justicia, para lo cual me comprometo a cumplir con todos las fases y etapas del proceso.



Tegucigalpa, M.D.C., 28 de octubre de 2022.

FIRMA Y HUELLA DE LA PERSONA POSTULANTE

ÍNDICE DERECHO





JUNTA NOMINADORA

2022 - 2023

Código:	Nombre:	Fecha de aprobación:
FORMULARIO: JN-2022-FO-01	SOLICITUD DE POSTULACIÓN	14 DE OCTUBRE DE 2022



VALOR LPS. 500.00
SERIE "A"



Colegio de Abogados de Honduras
Certificado de Autenticidad

Nº 5788502

El Suscrito Notario **JORGE ALBERTO HERRERA FLORES**, mayor de edad, Abogado y Notario, hondureño, con domicilio en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, con certificación de Colegiación número siete mil seiscientos ochenta y cinco (7685), del Colegio de Abogados de Honduras y Exequátur de Notario número un mil setecientos cuarenta y seis (1746), extendido por la Honorable Corte Suprema de Justicia, con dirección de la Notaría ubicada en Colonia Florencia, bloque H, lote nueve (9), número cuatro mil trescientos uno (4301), Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, teléfono 2235-6143.- **CERTIFICA:** Que la firma puesta por el Abogado y Notario: **SERGIO DANIEL RIVERA SAGASTUME**, con Documento Nacional de Identificación número **0801 1984 20692**, con Registro Tributario Nacional número **08011984206925**, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo número **12105**, con Exequátur de Notario número **1801**, en los siguientes Formularios aprobados por la Junta Nominadora 2022-2023, contentivos de: 1) **"SOLICITUD DE POSTULACIÓN"**, en FORMULARIO: JN-2022-FO-01, el cual contiene tres (3) folios.- 2) **HOJA DE VIDA**, en FORMULARIO JN-2022-FO-02, el cual contiene nueve (9) folios.- 3) **"DECLARACIÓN JURADA SOBRE EL ESTADO FINANCIERO DEL POSTULANTE (INGRESOS, ACTIVOS Y PASIVOS)"**, en FORMULARIO: JN-2022-FO-03, el cual contiene trece (13) folios.- 4) **"AUTORIZACIÓN DE INVESTIGACIÓN PATRIMONIAL"**, en FORMULARIO: JN-2022-FO-04, el cual contiene una (1) folio.- 5) **"AUTORIZACIÓN PARA INVESTIGAR"**, en INSTRUMENTO: JN-2022-FO-05, el cual contiene un (1) folio.- 6) **"DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER JUICIOS PENDIENTES Y PROCESOS DISCIPLINARIOS EN TRÁMITE"**, en INSTRUMENTO: JN-2022-FO-08, el cual contiene un (1) folio.- 7) **"DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR COMPRENDIDO EN INHABILIDADES Y PROHIBICIONES"** en INSTRUMENTO: JN-2022-IT-06, el cual contiene un (1) folio.- Y, 8) **"AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR INFORMACIÓN"**, en INSTRUMENTO: JN-2022-IT-09, el cual contiene un (1) folio.- Todos los Formularios firmados en fecha veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022).- **ES**

0616531

BANCOCCT 401 SUCURSAL TEGUCIGALPA OFICINA P
CAJERO.....: 05412 GABRIELAAU
HORA.....: 16:10:22
FECHA DE VENTA.: 21/10/2022
FECHA CADUCIDAD: 19/01/2023
Re Impresion

AUTENTICA, por ser la que usa en todos sus actos y contratos, por ser de mi conocimiento y quien al momento de la emisión de las mismas se encuentra en el desempeño de sus funciones como Notario Público, ejerciendo las facultades establecidas en el Artículo número veinticinco (25) del Código del Notariado.- **DOY FE.**-

Tegucigalpa, M. D. C., 28 de octubre de 2022.

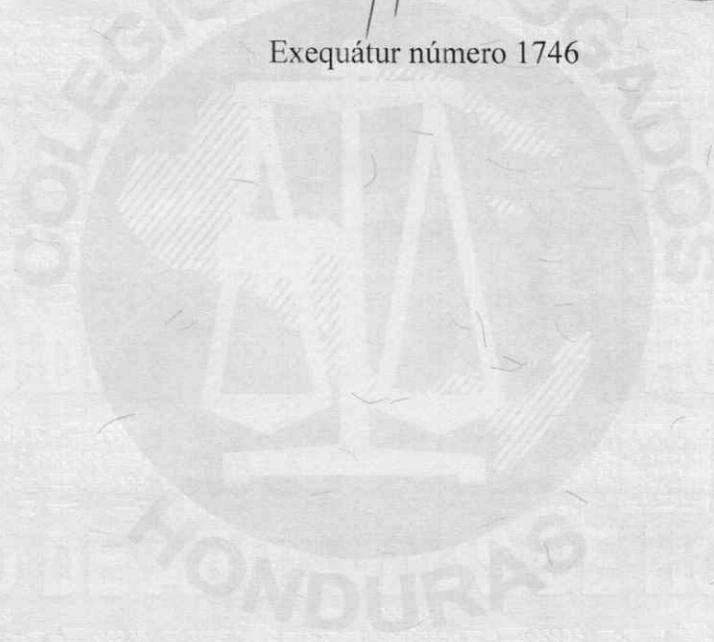
...ULTIMA LINEA...




JORGE ALBERTO HERRERA FLORES



Exequátur número 1746



001021

CERTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO

El Infrascrito Comisionado Presidente del Registro Nacional de las Personas, con fundamento en el Decreto Legislativo No. 62-2004, Artículo No. 5, numeral 1; Artículo 6, numeral 1,5 y 6; y Decreto Constitucional No. 200-2018, Artículos 43-A y 43-B; CERTIFICA., que en los archivos electrónicos de nacimientos contenidos en la base de datos de esta institución se encuentra

el acta de nacimiento número: 0 8 0 1 - 1 9 8 4 - 2 0 6 9 2 ubicada en el folio 013 del tomo 00024
Número de Identidad

del Año 1984 y que pertenece a:

a) RIVERA b) SAGASTUME
Primer Apellido Segundo Apellido
c) SERGIO DANIEL SEXO F M
Nombre

y cuya información es la siguiente:

1.) Lugar, fecha y orden de nacimiento

a) DISTRITO CENTRAL b) FRANCISCO MORAZÁN c) HONDURAS
Municipio Departamento País
d) NUEVE e) FEBRERO f) 1984
Día Mes Año

2.) Número de identidad, apellidos, nombre y nacionalidad del padre:

N. Identidad: N14F19T82

a) RIVERA b) GUZMAN
Primer Apellido Segundo Apellido
c) DOUGLAS ALBERTO d) HONDUREÑA
Nombre Nacionalidad

3.) Número de identidad, apellidos, nombre y nacionalidad de la madre:

a) SAGASTUME b) SILVA
Primer Apellido Segundo Apellido
c) LOURDES JASMIN d) HONDUREÑA
Nombre Nacionalidad

4.) Notas marginales autorizadas:

(12/04/2003) APARECE NOTA MARGINAL LEGAL DE MATRIMONIO

Extendida en GENERADA DESDE LA APP GENERADA DESDE LA APP
Municipio Departamento

a los: DIECIOCHO días del mes de OCTUBRE

del DOS MIL VEINTIDOS




FIRMA Y SELLO DEL COMISIONADO PRESIDENTE





UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS
"NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"

El Rector de la Universidad Católica de Honduras
"Nuestra Señora Reina de la Paz"
en ejercicio de las facultades que la ley le otorga

Confiere a

Sergio Daniel
Rivera Sagastume
El Título de

Abogado

En el grado académico de licenciatura

Habiendo cumplido con los estudios correspondientes y
satisfecho todos los requisitos Académicos, Legales y
Administrativos requeridos.

En consecuencia queda investido con todos los
derechos y obligaciones que la ley establece.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C.
a los siete días del mes de diciembre del 2006.

+ *D. Alond. Rodríguez, S.D.O.*
Gran Canciller

[Signature]
Vice-Rectora Académica

[Signature]
Rector
[Signature]
Secretario General

CERTIFICADO ISO 9001:2000





**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS
"NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"**

**EL INFRASCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS
HACE CONSTAR QUE ESTE TÍTULO FUE REGISTRADO BAJO EL
NÚMERO 3754 FOLIO 3420 TOMO XII**

TEGUCIGALPA, M.D.C.

SIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2006



8157700
TENDRE AL GENERAL
DE LA REPUBLICA

AUTÉNTICA
156676
SECRETARÍA DE AGRI...
D...



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
REGISTRO DE RECONOCIMIENTO**

El presente Título queda registrado en la Dirección de
Educación Superior con el N° 01587 Folio 303
Tomo XXXVIII del Libro Respectivo. Tegucigalpa,
M.D.C., 26 de Febrero de dos mil quince.

017357

017357

[Signature]
PRESIDENCIA
Consejo de Educación Superior



[Signature]
SECRETARÍA
Consejo de Educación Superior



Tegucigalpa, M.D.C., 28 de Abril de 2015.

Corte Suprema de Justicia

REPÚBLICA DE HONDURAS

Por cuanto: El **Abogado Sergio Daniel Rivera Sagastume** ha acreditado debidamente que reúne los requisitos señalados en los artículos 7 y 8 del Código del Notariado y 3 del Reglamento Sobre Examen para Obtener el Exequatur de Notario para ejercer la función Notarial y ha rendido la promesa de Ley Constitucional

Por tanto: en virtud de resolución dictada en **veintidos de enero de dos mil quince** extiende el presente

Exequatur de Notario

del **Abogado Sergio Daniel Rivera Sagastume** para que pueda ejercer dentro y fuera de la República la expresada función.

Firmado en Tegucigalpa, M.D.C., a los **veintidos** días del mes de **enero** de **dos mil quince**

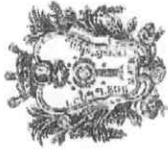
		
		
		

INSCRITO BAJO EL NO. 1801

28 DE ABRIL DE 2015.

Secretaria





Ilustre
Colegio de Abogados
de Madrid



UNIVERSIDAD
FRANCISCO DE VITORIA
VINCE IN BONO MALUM

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA
Y EL DECANO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID**

considerando que

DON SERGIO DANIEL RIVERA SAGASTUME

ha superado los estudios correspondientes al

MÁSTER EN DERECHO DE LOS NEGOCIOS (IX Edición)

según el programa que figura en e certificado debidamente sellado, expiden el presente título propio que acredita haber seguido con aprovechamiento las mencionadas enseñanzas durante el curso 2009/2010.

En Madrid, a 25 de mayo de 2010

El Rector de la Universidad
Francisco de Vitoria,

[Firma]

El interesado,

[Firma]

El Decano del Ilustre Colegio
de Abogados de Madrid,

[Firma]

El Director del Máster,

[Firma]



1552

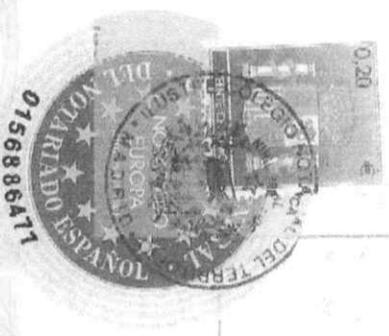
JOSÉ ANTONIO VERDELO DELGADO
Secretario Oficial

FRANCISCO JAVIER VIGIL DE QUINONES PARGA, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con vecindad y residencia en esta Capital.

DOY FE: Que considero legítima la firma estampada anteriormente de DON JOSÉ ANTONIO VERDELO DELGADO, por conocerla al tener constancia de ella en mi Protocolo. Corresponde la presente legitimación con el asiento nº 5.397 del Libro Indicador. Madrid, a 1 de Junio de 2010.



[Handwritten signature]



Madrid, a 02 JUN 2010

30493

Don Fernando Pérez Alcalá del Cimo
Firma del Notario del Colegio

[Handwritten signature]

Vigil de Quinones Parga

D. Francisco Verde delgado

Ex España

0.20 €

Titulo normal
434
Vente mediante





Tegucigalpa, M.D.C., 24 de Octubre del 2022.

VALOR LPS. 500.00
SERIE "A"

Colegio de Abogados de Honduras
Certificado de Autenticidad

N° 5720653

El Suscrito Notario **JORGE ALBERTO HERRERA FLORES** con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, República de Honduras, con la dirección de la Notaría ubicada en Colonia Florencia Sur, bloque H, lote nueve (9), primera calle, entre primera y segunda avenida, casa número cuatro tres cero uno (4301), contiguo al Centro Cultural Alemán, teléfono número dos dos tres cinco guión seis uno cuatro tres (2235-6143) en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., con Exequátur de Notario registrado bajo el número **mil setecientos cuarenta y seis (1746)** de la Honorable Corte Suprema de Justicia; e inscrito en el Colegio de Abogados Honduras, bajo el número **siete mil seiscientos ochenta y cinco (7685)**.- **CERTIFICA:** Que las copias fotostáticas de los siguientes documentos:

1) **TÍTULO DE ABOGADO**, perteneciente al Abogado **SERGIO DANIEL RIVERA SAGASTUME**, y otorgado por **“LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS” “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”**, extendido en fecha siete (7) de diciembre del dos mil seis (2006), debidamente sellado y firmado por: Gran Canciller, el Rector, la Vice-Rectora Académica, y el Secretario General, respectivamente de dicha Universidad; CERTIFICADO ISO 9001:2000, dicho Título esta Registrado bajo el **No.3754, Folios 3420, Tomo XII** del Libro respectivo de la Universidad Católica de Honduras; y dicho Título tiene Registro de Reconocimiento en la Dirección de Educación Superior en **La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)** el cual quedo registrado bajo el **No.01587, Folio 303, Tomo XXXVIII**, del Libro respectivo de la UNAH en fecha veintiséis (26) de febrero del dos mil quince (2015), firmado y sellado por la Presidencia y Secretaría, del Consejo de Educación Superior, respectivamente de la UNAH.- 2) **EXEQUÁTUR DE NOTARIO**, inscrito bajo el **No.1801**, en fecha veintiocho (28) de Abril del dos mil quince (2015), perteneciente al Notario **SERGIO DANIEL RIVERA SAGASTUME**, y otorgado por **“LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

2401153

BANCOCCI 401 SUCURSAL TEGUCIGALPA OFICINA P
CAJERO.....: 04060 ALLANBGR
HORA.....: 10:37:03
FECHA DE VENTA.: 30/09/2022
FECHA CADUCIDAD: 29/12/2022
Re Impresion



DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS, el cual fue extendido en Tegucigalpa, M.D.C., el día veintidós (22) de Enero del año dos mil quince (2015), debidamente sellado y firmado por las Autoridades respectivas de la Corte Suprema de Justicia.- Y, **3) Título de MAESTRÍA EN DERECHO DE LOS NEGOCIOS (IX EDICIÓN)**, otorgado por **EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA Y EL DECANO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID**, a favor de **DON SERGIO DANIEL RIVERA SAGASTUME**, y extendido en Madrid, España el veinticinco (25) de Mayo del dos mil diez (2010), el cual fue firmado por la Autoridades respectivas de dicha Universidad; Título fue debidamente autenticado, Apostillado y legalizado.- Dichas fotocopias **SON AUTÉNTICAS**, en virtud de haber sido cotejadas con sus originales y ser fieles reproducciones de los mismos, ejerciendo las facultades del artículo veintiséis (26) del Código del Notariado, y cuyos originales se encuentran en poder de su titular **SERGIO DANIEL RIVERA SAGASTUME.- DOY FE.-**

Tegucigalpa, M. D. C., 24 de Octubre del 2022.

.....ULTIMA LINEA.....



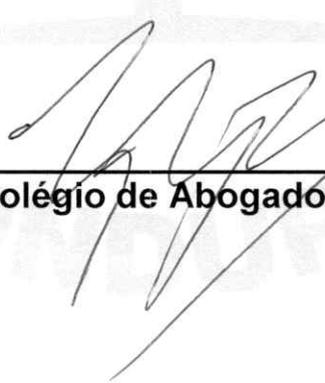


Colegio de Abogados de Honduras

CONSTANCIA

El Colegio de Abogados de Honduras, por medio de la presente hace constar que el Profesional del Derecho **SERGIO DANIEL RIVERA SAGASTUME**, colegiado bajo el número 12105, se encuentra inscrito como miembro de esta Institución, desde el 09 de Enero del 2007.

Se extiende la presente constancia que será utilizada para los fines que le convenga se extiende la presente en la Ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los 19 días del mes de octubre del 2022.



Colegio de Abogados



Mjb/Alm/Computo

Col. 15 de Septiembre, 3ra ave. 1 y 2 calle, Comayagüela, M.D.C., Honduras. C.A.

Tel.: (504) 2234-2088 / 2234-2566 Fax: (504) 2234-2177 / 2234-2611

Apdo. postal No. 957 Tegucigalpa

Email: info@colegiodeabogados.hn

www.colegiodeabogados.hn

 Colegio de Abogados de Honduras

CONSTANCIA No. 104-SAPP-2022

ABOGADO SERGIO DANIEL RIVERA SAGASTUME

Documento Nacional de Identificación 0801 1984 20692.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central

La Superintendencia de Alianza Público-Privada habiendo efectuado en el registro institucional la verificación que corresponde, en uso de sus atribuciones legales y en atención a su solicitud, le extiende la siguiente **CONSTANCIA**:

“Que de conformidad a la información que obra en su registro institucional, en los contratos de Concesión, contratos de Operación, o contratos de Supervisión suscritos por el Gobierno de la Republica con Concesionarios, Operadores y Supervisores actualmente sometidos al régimen de regulación en virtud de haber sido aprobados de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Promoción de Alianza Público Privada Decreto Legislativo 143-2010; **NO** está inscrito como Concesionario, Operador, Representante o Apoderado Legal”.

Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, veintiuno de octubre de 2022.


INGENIERO LEO CASTELLÓN HIREZI
SUPERINTENDENTE PRESIDENTE



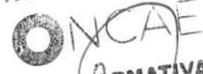
c. Secretaria General-Dirección Central-SAPP.

c. Archivo

CONSTANCIA
STLCC-ONCAE-128-2022

Por este medio la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE), **HACE CONSTAR QUE:** se ha realizado la búsqueda en las bases de datos del Registro de Proveedores del Estado y NO se encuentra evidencia de inscripción del abogado **SERGIO DANIEL RIVERA SAGASTUME** con Documento Nacional de Identificación **0801-1984-20692** como Contratista del Estado o Socio de algún Proveedor Contratista del Estado a la fecha.

Para los fines que a la interesada convenga se extiende la presente, en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a los veintiún (21) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

ASESORIA LEGAL

OFICINA NORMATIVA DE
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO
Abg. María Auxiliadora Peña
Jefe de Asesoría Legal

CONSTANCIA

El Infrascrito Secretario General Adjunto del Tribunal Superior de Cuentas, **HACE CONSTAR**; Que el ciudadano **SERGIO DANIEL RIVERA SAGASTUME**, con Identidad N° **0801-1984-20692**, no tiene a la fecha ningún tipo de responsabilidad firme, ni existe ninguna intervención por presunción de enriquecimiento ilícito en igual situación que le impida el desempeño de un cargo público.

La presente constancia no constituye Solvencia con el Estado de Honduras, ni finiquito a favor del solicitante, quedando sujeto a investigaciones futuras.

La presente constancia tiene validez por el término de seis meses.

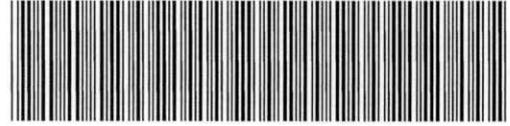
Tegucigalpa, M.D.C; 19 de octubre de 2022




ABOG. MARCO AURELIO MADRID RIVERA
SECRETARIO GENERAL ADJUNTO TSC



CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL



N° 6641-22-10901-232

El Infrascrito SUPERVISOR DE AGENCIA de la DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR del **Servicio de Administración de Rentas (SAR)**, autorizado mediante Acuerdo de Delegación SAR-239-2022 de fecha 18/08/2022 para firmar este tipo de documentos; habiendo recibido la solicitud de constancia con número 6641-22-10901-232 de fecha 25/10/2022, y acreditado el Recibo Oficial de Pago número 25266021620 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos; hace **CONSTAR**: que el Obligado Tributario **SERGIO DANIEL RIVERA SAGASTUME**, se encuentra inscrito en nuestro Sistema Informático con el Registro Tributario Nacional **08011984206925** y se encuentra en estado **Alta**.

La presente Constancia tiene una vigencia de 90 días calendario a partir de la fecha 25/10/2022 hasta 23/01/2023. Y para los fines que al interesado convenga, se extiende en el Municipio de DISTRITO CENTRAL, Departamento de FRANCISCO MORAZAN a los 25 días del mes de octubre del año 2022.

LIC. NEHEMIAS ELICEO LOPEZ NAVARRO

SAR-239-2022

De fecha 18 de agosto del 2022

(*) Este tipo de Constancia no puede ser utilizada como Solvencia de Impuestos.

(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar la autenticidad del documento a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/> ingresando el RTN y el número **6641-22-10901-232** o mediante el escaneo del siguiente código QR:





República de Honduras
Servicio de Administración de Rentas
Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión: 25/10/2022

RTN: 08011984206925

SERGIO DANIEL RIVERA SAGASTUME
Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	<input type="checkbox"/>	Productores Importadores de Cigarrillos	<input type="checkbox"/>
Importador	<input type="checkbox"/>	Productor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Exportador	<input type="checkbox"/>	Distribuidor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Imprentas	<input type="checkbox"/>	Importador Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Prestamista	<input type="checkbox"/>		

Base Legal: Art. 1 del Decreto N° 102 de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 de 1973 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 de 1973, Art. 30, 39 y 56 Decreto N° 17-2010, Art. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 numeral 2), 58 numeral 1), 60 numeral 1), 66, 68 numeral 3 y 4, 164 del Código Tributario.



SAR

Señor Obligado Tributario recuerde su obligación de comunicar al SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 63 numeral 10 y 11 del Código Tributario.

"Tributar es ProgreSAR"

Número de Documento SAR-412- 3850785

Transacción: 75242A



Código:	Nombre:	Fecha de aprobación:
FORMULARIO: JN-2022-FO-04	AUTORIZACIÓN DE INVESTIGACIÓN PATRIMONIAL	14 DE OCTUBRE DE 2022

AUTORIZACIÓN PARA INVESTIGACIÓN PATRIMONIAL

Yo, **SERGIO DANIEL RIVERA SAGASTUME**, mayor de edad, soltero, hondureño (a) con Documento Nacional de Identificación No. 0801-1984-20692 y vecino de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Departamento de Francisco Morazán; en cumplimiento de los artículos 225 reformado de la Constitución de la República, 13, 15, 17 y demás disposiciones aplicables de la Ley Especial de Organización y Funcionamiento de la Junta Nominadora, aprobada por el Congreso Nacional, mediante Decreto No. 74-2022 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,980, el 20 de julio de 2022, por este medio **AUTORIZO A LA JUNTA NOMINADORA**, para investigar y confirmar en cualquier tiempo y lugar el contenido de la **DECLARACIÓN JURADA PATRIMONIAL**. Además, la faculto para que investigue las cuentas, depósitos bancarios, bienes, participación en sociedades o negocios situados en el país o en el extranjero, relaciones comerciales, familiares y personales que sean importantes en el proceso de selección.

La JUNTA NOMINADORA podrá solicitar información a las diferentes entidades, entre ellas la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, Central de Información Crediticia, el Servicio de Administración de Rentas, Administración Aduanera, Instituto de la Propiedad, Municipalidades, el Ministerio Público y el Poder Judicial, así como cualquier organismo o entidad que dicha JUNTA considere necesario, por lo que AUTORIZO a esas entidades para que proporcionen la información sobre los aspectos arriba referido.

Queda entendido que la información sobre el patrimonio personal y familiar, resultado de la investigación, por razones legales, se mantendrá en reserva, sin perjuicio de que pueda hacer pública aquella información que no revista el carácter de reservada, sensible y confidencial, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su reglamento.

En fe de lo anterior, firmo la presente autorización, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los 28 días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022)



**HUELLA
DEDO ÍNDICE**

FIRMA LA PERSONA POSTULANTE



VALOR LPS. 500.00
SERIE "A"

Colegio de Abogados de Honduras

Certificado de Autenticidad

N° 5788502

El Suscrito Notario **JORGE ALBERTO HERRERA FLORES**, mayor de edad, Abogado y Notario, hondureño, con domicilio en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, con certificación de Colegiación número siete mil seiscientos ochenta y cinco (7685), del Colegio de Abogados de Honduras y Exequátur de Notario número un mil setecientos cuarenta y seis (1746), extendido por la Honorable Corte Suprema de Justicia, con dirección de la Notaría ubicada en Colonia Florencia, bloque H, lote nueve (9), número cuatro mil trescientos uno (4301), Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, teléfono 2235-6143.- **CERTIFICA:** Que la firma puesta por el Abogado y Notario: **SERGIO DANIEL RIVERA SAGASTUME**, con Documento Nacional de Identificación número **0801 1984 20692**, con Registro Tributario Nacional número **08011984206925**, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo número **12105**, con Exequátur de Notario número **1801**, en los siguientes Formularios aprobados por la Junta Nominadora 2022-2023, contentivos de: 1) **"SOLICITUD DE POSTULACIÓN"**, en FORMULARIO: JN-2022-FO-01, el cual contiene tres (3) folios.- 2) **HOJA DE VIDA**, en FORMULARIO JN-2022-FO-02, el cual contiene nueve (9) folios.- 3) **"DECLARACIÓN JURADA SOBRE EL ESTADO FINANCIERO DEL POSTULANTE (INGRESOS, ACTIVOS Y PASIVOS)"**, en FORMULARIO: JN-2022-FO-03, el cual contiene trece (13) folios.- 4) **"AUTORIZACIÓN DE INVESTIGACIÓN PATRIMONIAL"**, en FORMULARIO: JN-2022-FO-04, el cual contiene una (1) folio.- 5) **"AUTORIZACIÓN PARA INVESTIGAR"**, en INSTRUMENTO: JN-2022-FO-05, el cual contiene un (1) folio.- 6) **"DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER JUICIOS PENDIENTES Y PROCESOS DISCIPLINARIOS EN TRÁMITE"**, en INSTRUMENTO: JN-2022-FO-08, el cual contiene un (1) folio.- 7) **"DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR COMPRENDIDO EN INHABILIDADES Y PROHIBICIONES"** en INSTRUMENTO: JN-2022-IT-06, el cual contiene un (1) folio.- Y, 8) **"AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR INFORMACIÓN"**, en INSTRUMENTO: JN-2022-IT-09, el cual contiene un (1) folio.- Todos los Formularios firmados en fecha veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022).- **ES**

0616531

ANCOCCT 401 SUCURSAL TEGUCIGALPA OFICINA P
AJERO.....: 05412 GABRIELAAU
ORA.....: 16:10:22
ECHA DE VENTA.: 21/10/2022
ECHA CADUCIDAD: 19/01/2023
Re Impresion

AUTENTICA, por ser la que usa en todos sus actos y contratos, por ser de mi conocimiento y quien al momento de la emisión de las mismas se encuentra en el desempeño de sus funciones como Notario Público, ejerciendo las facultades establecidas en el Artículo número veinticinco (25) del Código del Notariado.- **DOY FE.**-

Tegucigalpa, M. D. C., 28 de octubre de 2022.

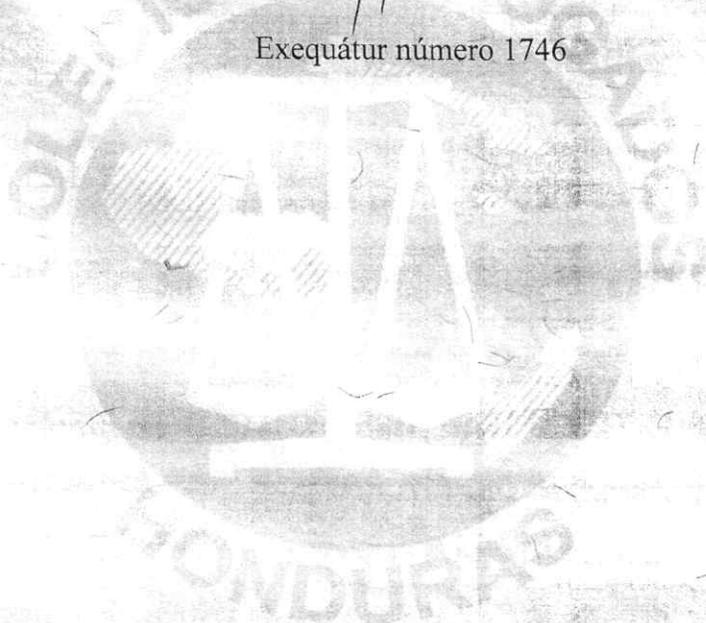
...ULTIMA LINEA...



[Handwritten Signature]

JORGE ALBERTO HERRERA FLORES

Exequátur número 1746





Código:	Nombre:	Fecha de aprobación:
INSTRUMENTO: JN-2022-FO-05	AUTORIZACIÓN PARA INVESTIGAR	14 DE OCTUBRE DE 2022

AUTORIZACIÓN PARA INVESTIGAR

Yo **SERGIO DANIEL RIVERA SAGASTUME**, mayor de edad, soltero, hondureño (a) con Documento Nacional de Identificación No. 0801-1984-20692 y vecino de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Departamento de Francisco Morazán; en cumplimiento de los artículos 225 reformado de la Constitución de la República; 13, 15, 17 y demás disposiciones aplicables de la Ley Especial de Organización y Funcionamiento de la Junta Nominadora aprobada por el Congreso Nacional, mediante Decreto No. 74-2022 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,980, el 20 de julio de 2022, por este medio **AUTORIZO A LA JUNTA NOMINADORA** a realizar investigaciones en las instituciones competentes para verificar aspectos relacionados a trayectoria profesional, personal, patrimonial y familiar. Para ello, autorizo a la **JUNTA NOMINADORA** solicitar información para verificar la información necesaria en las diferentes organizaciones o instituciones competentes como, Ministerio Público, Poder Judicial, Contraloría del Notariado, Tribunal de Honor del Colegio de Abogados, Unión de Notarios, Servicio de Administración de Rentas, Procuraduría General de la República, así como cualquier organismo o entidad que dicha JUNTA considere necesario y **AUTORIZO** a dichas entidades para que brinden mi información personal, quedando entendido que, por razones de seguridad, la información recabada se mantendrá en reserva, sin perjuicio de que aquellas versiones públicas de documentación que no revistan el carácter de información reservada de conformidad a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su reglamento.

En fe de lo anterior, firmo la presente autorización en la ciudad de Tegucigalpa, M. D. C, a los 28 del mes de Octubre del año dos mil veintidós (2022).



**HUELLA
DEDO ÍNDICE**

FIRMA LA PERSONA POSTULANTE





VALOR LPS. 500.00
SERIE "A"

Colegio de Abogados de Honduras

Certificado de Autenticidad

Nº 5788502

El Suscrito Notario **JORGE ALBERTO HERRERA FLORES**, mayor de edad, Abogado y Notario, hondureño, con domicilio en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, con certificación de Colegiación número siete mil seiscientos ochenta y cinco (7685), del Colegio de Abogados de Honduras y Exequátur de Notario número un mil setecientos cuarenta y seis (1746), extendido por la Honorable Corte Suprema de Justicia, con dirección de la Notaría ubicada en Colonia Florencia, bloque H, lote nueve (9), número cuatro mil trescientos uno (4301), Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, teléfono 2235-6143.- **CERTIFICA:** Que la firma puesta por el Abogado y Notario: **SERGIO DANIEL RIVERA SAGASTUME**, con Documento Nacional de Identificación número **0801 1984 20692**, con Registro Tributario Nacional número **08011984206925**, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo número **12105**, con Exequátur de Notario número **1801**, en los siguientes Formularios aprobados por la Junta Nominadora 2022-2023, contentivos de: 1) **"SOLICITUD DE POSTULACIÓN"**, en FORMULARIO: JN-2022-FO-01, el cual contiene tres (3) folios.- 2) **HOJA DE VIDA**, en FORMULARIO JN-2022-FO-02, el cual contiene nueve (9) folios.- 3) **"DECLARACIÓN JURADA SOBRE EL ESTADO FINANCIERO DEL POSTULANTE (INGRESOS, ACTIVOS Y PASIVOS)"**, en FORMULARIO: JN-2022-FO-03, el cual contiene trece (13) folios.- 4) **"AUTORIZACIÓN DE INVESTIGACIÓN PATRIMONIAL"**, en FORMULARIO: JN-2022-FO-04, el cual contiene una (1) folio.- 5) **"AUTORIZACIÓN PARA INVESTIGAR"**, en INSTRUMENTO: JN-2022-FO-05, el cual contiene un (1) folio.- 6) **"DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER JUICIOS PENDIENTES Y PROCESOS DISCIPLINARIOS EN TRÁMITE"**, en INSTRUMENTO: JN-2022-FO-08, el cual contiene un (1) folio.- 7) **"DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR COMPRENDIDO EN INHABILIDADES Y PROHIBICIONES"** en INSTRUMENTO: JN-2022-IT-06, el cual contiene un (1) folio.- Y, 8) **"AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR INFORMACIÓN"**, en INSTRUMENTO: JN-2022-IT-09, el cual contiene un (1) folio.- Todos los Formularios firmados en fecha veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022).- **ES**

0616531

ANCOCCI 401 SUCURSAL TEGUCIGALPA OFICINA P
AJERO.....: 05412 GABRIELAAU
ORA.....: 16:10:22
ECHA DE VENTA.: 21/10/2022
ECHA CADUCIDAD: 19/01/2023
Re Impresion

AUTENTICA, por ser la que usa en todos sus actos y contratos, por ser de mi conocimiento y quien al momento de la emisión de las mismas se encuentra en el desempeño de sus funciones como Notario Público, ejerciendo las facultades establecidas en el Artículo número veinticinco (25) del Código del Notariado.- **DOY FE.**-

Tegucigalpa, M. D. C., 28 de octubre de 2022.

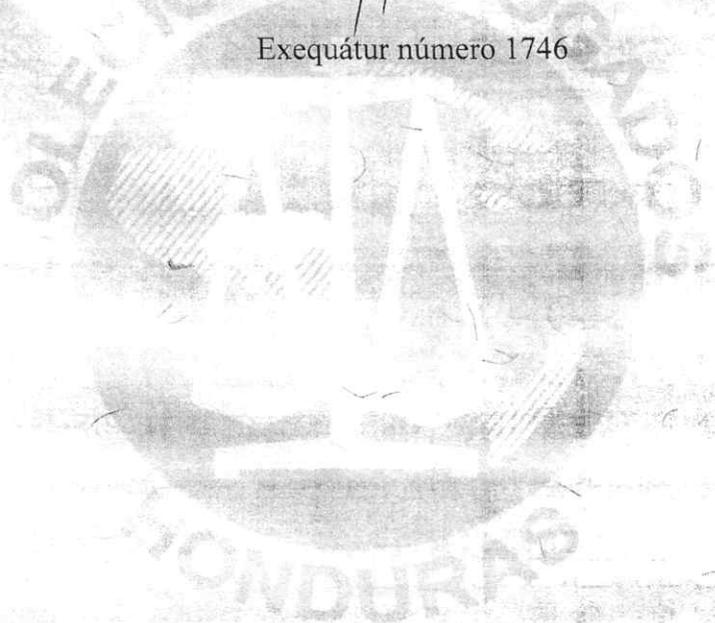
...ULTIMA LINEA...

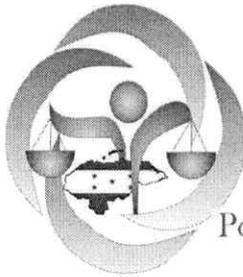


[Handwritten signature]

JORGE ALBERTO HERRERA FLORES

Exequátur número 1746





Poder Judicial
Honduras

Corte Suprema de Justicia
Contraloría del Notariado

CONSTANCIA

La infrascrita Miembro Contralor de La Contraloría del Notariado, **HACE CONSTAR:** Que el Abogado y Notario **SERGIO DANIEL RIVERA SAGASTUME**, se encuentra inscrito en La Contraloría del Notariado con Exequatur número un mil ochocientos uno (**1801**), encontrándose **HABILITADO** en su función Notarial y **SOLVENTE EN LA ENTREGA DE PROTOCOLOS**; así mismo el Notario en mención **NO** tiene denuncia y/o Investigación alguna en su contra, ni ha sido objeto de sanción en el ejercicio de su función notarial. -

Y para los fines que al Interesado convengan, se le extiende la presente constancia, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del distrito Central, a los diecinueve (19) días del mes de octubre del año dos mil veintidós.


ABOG. EMILI HAWIT MEDRANO

MIEMBRO CONTRALOR





UNIÓN DE NOTARIOS DE HONDURAS

CONSTANCIA

*La Suscrita Directora Ejecutiva de la Unión de Notarios de Honduras (UNH), HACE CONSTAR: Que de acuerdo a la información contenida en la base de datos, el Notario **SERGIO DANIEL RIVERA SAGASTUME** con Exequátur número 1801 otorgado por la Corte Suprema de Justicia; se encuentra inscrito en esta institución gremial desde el dos (02) de diciembre del año dos mil veinte (2020) y a la fecha no se ha recibido ninguna denuncia en su contra, encontrándose solvente con la Unión de Notarios de Honduras.*

En fe lo cual firma la presente en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Not. GABRIELA DÁVILA FONTECHA





Colegio de Abogados de Honduras

CONSTANCIA DE SOLVENCIA

El Departamento de Cómputo del Colegio de Abogados de Honduras, por medio de la presente hace constar que el profesional del Derecho **SERGIO DANIEL RIVERA SAGASTUME**, colegiado bajo el número **12105**, se encuentra al día en sus cuotas ordinarias con el Colegio, teniendo pagado hasta el mes de Diciembre del 2022.

Y para los fines que el interesado convenga, se le extiende la presente a los 19 días del mes de octubre del 2022.



Colégio de Abogados

Mjb/alm/Computo

Col. 15 de Septiembre, 3ra ave. 1 y 2 calle, Comayagüela, M.D.C., Honduras. C.A.

Tel.: (504) 2234-2088 / 2234-2566 Fax: (504) 2234-2177 / 2234-2611

Apdo. postal No. 957 Tegucigalpa

Email: info@colegiodeabogados.hn

www.colegiodeabogados.hn

   Colegio de Abogados de Honduras

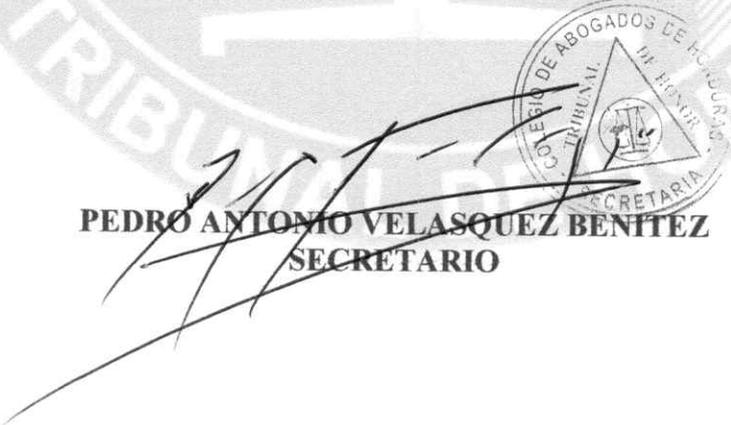


TRIBUNAL DE HONOR
COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS

CONSTANCIA

El Infrascrito Secretario del Tribunal de Honor del Colegio de Abogados de Honduras, por medio de la presente, **HACE CONSTAR:** Que, contra el profesional del Derecho, **SERGIO DANIEL RIVERA SAGASTUME, Colegiación 12105.** En los archivos de este Tribunal no ha sido sancionado o suspendido por el Tribunal de Honor del Colegio de Abogados de Honduras y no tener procesos pendientes en este Tribunal.

Se le extiende la presente constancia para ser auto propuesto ante la Junta Nominadora, para ser candidato a Magistrado de la Corte Suprema de Justicia de Honduras, dado en la Ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintidós.



PEDRO ANTONIO VELASQUEZ BENITEZ
SECRETARIO

C O N S T A N C I A

La suscrita Secretaria General del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, HACE CONSTAR que: el ciudadano **SERGIO DANIEL RIVERA SAGASTUME**, con Documento Nacional de Identificación No. 0801-1984-20692, de nacionalidad hondureña; y según la búsqueda realizada en los Registros de las Oficinas Regionales y Departamentales a nivel nacional; **NO SE ENCONTRÓ DENUNCIAS CON RESPONSABILIDAD** que se encuentren en proceso de investigación a favor o en contra del ciudadano Rivera Sagastume.

Para los fines que al interesado convengan, se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, a los veintiún (21) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).


ABG. ASTRID MELISSA DÍAZ DOMÍNGUEZ
SECRETARIA GENERAL



c. Secretaría General
AMDD/easm.



JUZGADO ESPECIAL CONTRA LA VIOLENCIA DOMESTICA

FO-14501-21

CONSTANCIA

La Infrascrita Secretaria General del Juzgado Especial contra la Violencia Doméstica Hago Constar: Que se procedió a una búsqueda exhaustiva en las bases de datos que se llevan en este juzgado para conocer si existe denuncia ó sentencia firme contra **SERGIO DANIEL RIVERA SAGASTUME** , nacionalidad hondureña, identidad 0801-1984-20692, carné del Colegio de Abogados de Honduras número 12105, exequátur número 1801 y se concluye que no tiene denuncia, ni sentencia firme en su contra.

Y para los fines que el interesado convenga se extiende la presente Constancia en la ciudad de Tegucigalpa. Municipio del Distrito Central, a los diecinueve días del mes de octubre de dos mil veintidós.



Abog. GLADIS MAGALI MARTINEZ MEJIA
Secretaria General
Tel 2240-6240



**JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN**

CONSTANCIA

La Suscrita Secretaria General, del Juzgado de Letras de Familia del Departamento de Francisco Morazán, por medio de la presente **HACE CONSTAR:** Que el Abogado **SERGIO DANIEL RIVERA SAGASTUME**, con carnet del Colegio de Abogados de Honduras número **12105**, Exequatur **1801**, con identidad número **0801-1984-20692**, NO ha sido sentenciado por incumplimiento obligaciones Alimentarias, no tiene demanda, tampoco existe sentencia condenatoria firme en contra de el; ante este Juzgad tal y como consta en el registro que para tal efecto se lleva en este Juzgado.

Y para los fines que el interesado convenga se le extiende la presente constancia en la Ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, veinte de octubre del dos mil veintidós.



CLAUDIA MARIBEL TREJO
SECRETARIA GENERAL



Código:	Nombre:	Fecha de aprobación:
INSTRUMENTO: JN-2022-FO-08	DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER JUICIOS PENDIENTES Y PROCESOS DISCIPLINARIOS EN TRÁMITE	14 DE OCTUBRE DE 2022

DECLARACIÓN JURADA

Yo, **SERGIO DANIEL RIVERA SAGASTUME**, mayor de edad, soltero, hondureño (a) con Documento Nacional de Identificación No.0801198420692 y vecino de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Departamento de Francisco Morazán; por medio de la presente **DECLARO BAJO JURAMENTO**, conforme a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Especial de Organización y Funcionamiento de la Junta Nominadora para la Proposición de Candidatos a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia. que:

1. No tengo pendientes investigaciones o procesos judiciales penales, civiles, administrativos o de cualquier otra naturaleza.
2. No tengo procesos disciplinarios en trámite en el Colegio de Abogados de Honduras.

Para seguridad de la Junta Nominadora, firmo y estampo la huella digital de mi dedo índice derecho en la presente Declaración Jurada a los 28 días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).



HUELLA DIGITAL
INDICE DERECHO

FIRMA DEL AUTOPOSTULANTE





VALOR LPS. 500.00
SERIE "A"

Colegio de Abogados de Honduras

Certificado de Autenticidad

Nº 5788502

El Suscrito Notario **JORGE ALBERTO HERRERA FLORES**, mayor de edad, Abogado y Notario, hondureño, con domicilio en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, con certificación de Colegiación número siete mil seiscientos ochenta y cinco (7685), del Colegio de Abogados de Honduras y Exequátur de Notario número un mil setecientos cuarenta y seis (1746), extendido por la Honorable Corte Suprema de Justicia, con dirección de la Notaría ubicada en Colonia Florencia, bloque H, lote nueve (9), número cuatro mil trescientos uno (4301), Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, teléfono 2235-6143.- **CERTIFICA:** Que la firma puesta por el Abogado y Notario: **SERGIO DANIEL RIVERA SAGASTUME**, con Documento Nacional de Identificación número **0801 1984 20692**, con Registro Tributario Nacional número **08011984206925**, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo número **12105**, con Exequátur de Notario número **1801**, en los siguientes Formularios aprobados por la Junta Nominadora 2022-2023, contentivos de: 1) **"SOLICITUD DE POSTULACIÓN"**, en FORMULARIO: JN-2022-FO-01, el cual contiene tres (3) folios.- 2) **HOJA DE VIDA**, en FORMULARIO JN-2022-FO-02, el cual contiene nueve (9) folios.- 3) **"DECLARACIÓN JURADA SOBRE EL ESTADO FINANCIERO DEL POSTULANTE (INGRESOS, ACTIVOS Y PASIVOS)"**, en FORMULARIO: JN-2022-FO-03, el cual contiene trece (13) folios.- 4) **"AUTORIZACIÓN DE INVESTIGACIÓN PATRIMONIAL"**, en FORMULARIO: JN-2022-FO-04, el cual contiene una (1) folio.- 5) **"AUTORIZACIÓN PARA INVESTIGAR"**, en INSTRUMENTO: JN-2022-FO-05, el cual contiene un (1) folio.- 6) **"DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER JUICIOS PENDIENTES Y PROCESOS DISCIPLINARIOS EN TRÁMITE"**, en INSTRUMENTO: JN-2022-FO-08, el cual contiene un (1) folio.- 7) **"DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR COMPRENDIDO EN INHABILIDADES Y PROHIBICIONES"** en INSTRUMENTO: JN-2022-IT-06, el cual contiene un (1) folio.- Y, 8) **"AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR INFORMACIÓN"**, en INSTRUMENTO: JN-2022-IT-09, el cual contiene un (1) folio.- Todos los Formularios firmados en fecha veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022).- **ES**

0616531

ANCOCCI 401 SUCURSAL TEGUCIGALPA OFICINA P
AJERO.....: 05412 GABRIELAAU
ORA.....: 16:10:22
ECHA DE VENTA.: 21/10/2022
ECHA CADUCIDAD: 19/01/2023
Re Impresion

AUTENTICA, por ser la que usa en todos sus actos y contratos, por ser de mi conocimiento y quien al momento de la emisión de las mismas se encuentra en el desempeño de sus funciones como Notario Público, ejerciendo las facultades establecidas en el Artículo número veinticinco (25) del Código del Notariado.- **DOY FE.**-

Tegucigalpa, M. D. C., 28 de octubre de 2022.

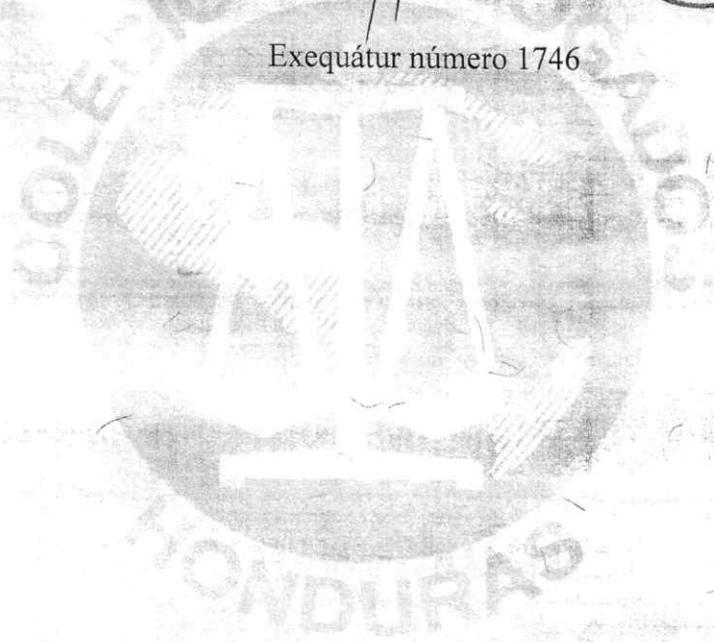
...ULTIMA LINEA...



[Handwritten Signature]
JORGE ALBERTO HERRERA FLORES



Exequátur número 1746



REPÚBLICA DE HONDURAS

PODER JUDICIAL

CONSTANCIA

TRABAJO

EMITIDA: 19/10/2022 EN: TEGUCIGALPA, M.D.C



No. 379331

VALOR: L. 150.00

Folio 00000141

NOMBRES: SERGIO DANIEL

APELLIDOS: RIVERA SAGASTUME

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 0801198420692

SEXO: Masculino

FECHA DE NACIMIENTO: 09/02/1984

DOMICILIO: COLONIA LOS ROBLES, COMAYAGUELA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL.

VIGENCIA POR SEIS(6) MESES

El Infrascrito Titular de la Unidad de Antecedentes Penales, hace constar que a la Fecha de emisión de la presente Constancia y conforme a los Registros del Sistema de Antecedentes Penales:

***** NO TIENE ANTECEDENTES PENALES *****



NORMA LIZETH CASCO RODAS
COORDINADOR(A)
UNIDAD DE ANTECEDENTES PENALES
*** VALIDO A NIVEL NACIONAL ***

COMPRUEBE LA AUTENTICIDAD DE ESTE DOCUMENTO, VERIFICANDO LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE SEGURIDAD.
* PAPEL DE SEGURIDAD CON MARCA DE AGUA, VERIFICABLE A CONTRA LUZ. APARECERÁ UNA M ESPARCIDA EN TODO EL PAPEL.
* LOGOTIPOS EN TINTA INVISIBLE, VERIFICABLES CON LUZ ULTRAVIOLETA.
* FIBRILLAS DE SEGURIDAD EN LAS DOS CARAS DE LA CONSTANCIA CON EFECTOS BAJO LUZ ULTRAVIOLETA.





*República de Honduras
Secretaría De Seguridad
Dirección General de la Policía Nacional
Dirección Policial de Investigaciones
(D.P.I.)*

CONSTANCIA DE ANTECEDENTES POLICIALES

Número: DIC-2022-00904409-TPN-DPI

Tegucigalpa, Martes 25 de Octubre de 2022

Referencia: PARA USO EN EL EXTRANJERO

VALIDA A NIVEL INTERNACIONAL

El suscrito Jefe del Departamento de **ANTECEDENTES POLICIALES** de la Dirección Policial de Investigaciones D.P.I, por este medio **HACE CONSTAR QUE:** Según nuestros archivos de la Oficina Central, El (la) Señor (a): **SERGIO DANIEL RIVERA SAGASTUME**, de Nacionalidad **HONDUREÑA**, Con DNI No. **0801-1984-20692**, ****ACTUALMENTE NO SE ENCUENTRA REGISTRADO(A)****, QUE HAYA COMETIDO DELITO.

Y, para constancia se firma la presente en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.

VIGENCIA DE LA CONSTANCIA. UN AÑO DESDE LA FECHA DE EMISIÓN

Firmado por José Roberto Vásquez García
Fecha: 25/10/2022 15:58:13 CST



José Roberto Vásquez García
Clase I
Antecedentes Policiales
Dirección Policial de Investigaciones



AUTENTICA

La Suscrita asistente de la secretaria general de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, **CERTIFICA**: Que la firma puesta por el Clase I de Policía **JOSÉ ROBERTO VÁSQUEZ GARCÍA**, **Sub-Jefe** de Antecedentes Policiales de la Dirección Policial de Investigaciones, en la Constancia Numero **DIC-2022-00904409-TPN-DPI** de fecha veinticinco de octubre del 2022 a favor de **SERGIO DANIEL RIVERA SAGASTUME**, nacionalidad **HONDUREÑA** con DNI No. **0801-1984-20692**, es **AUTENTICA** por ser la que utiliza en la documentación oficial de esa Dirección.

Comayagüela, M.D.C., veintiséis de octubre del 2022


MARITZA L. FLORES ACEITUNO
Asistente de la Secretaría General



Código:	Nombre:	Fecha de aprobación:
INSTRUMENTO: JN-2022-IT-06	DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR COMPRENDIDO EN INHABILIDADES Y PROHIBICIONES	14 DE OCTUBRE DE 2022

DECLARACIÓN JURADA

Yo, **SERGIO DANIEL RIVERA SAGASTUME**, mayor de edad, soltero, hondureño (a) con Documento Nacional de Identificación No. 0801198420692 y vecino de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Departamento de Francisco Morazán; por este medio **DECLARO BAJO JURAMENTO** que no estoy comprendido(a) en la presunción del artículo 225 y en las inhabilidades establecidas en los artículos 250 y 310 de la Constitución de la República de conformidad al artículo 15 de la Ley Especial de Organización y Funcionamiento de la Junta Nominadora para la Proposición de Candidatos a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, que son las que se enuncian a continuación:

- No me encuentro comprendido dentro de la presunción de enriquecimiento ilícito.
- No soy pariente de la persona que ejerce la presidencia de la República, dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.
- No he administrado o recaudado valores públicos y me encuentro solvente con el Estado.
- No tengo deudas ni estoy moroso con la Hacienda Pública.
- No soy concesionario del Estado, ni he sido su apoderado o representante para la explotación de riquezas naturales o contratistas de servicios y obras públicas que se costeen con fondos del Estado.

Para seguridad de la Junta Nominadora, firmo y estampo la huella digital de mi dedo índice derecho en la presente Declaración Jurada a los 28 días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).



HUELLA DIGITAL
INDICE DERECHO

FIRMA DEL AUTOPOSTULANTE





VALOR LPS. 500.00
SERIE "A"

Colegio de Abogados de Honduras

Certificado de Autenticidad N° 5788502

El Suscrito Notario **JORGE ALBERTO HERRERA FLORES**, mayor de edad, Abogado y Notario, hondureño, con domicilio en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, con certificación de Colegiación número siete mil seiscientos ochenta y cinco (7685), del Colegio de Abogados de Honduras y Exequátur de Notario número un mil setecientos cuarenta y seis (1746), extendido por la Honorable Corte Suprema de Justicia, con dirección de la Notaría ubicada en Colonia Florencia, bloque H, lote nueve (9), número cuatro mil trescientos uno (4301), Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, teléfono 2235-6143.- **CERTIFICA:** Que la firma puesta por el Abogado y Notario: **SERGIO DANIEL RIVERA SAGASTUME**, con Documento Nacional de Identificación número **0801 1984 20692**, con Registro Tributario Nacional número **08011984206925**, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo número **12105**, con Exequátur de Notario número **1801**, en los siguientes Formularios aprobados por la Junta Nominadora 2022-2023, contentivos de: 1) **"SOLICITUD DE POSTULACIÓN"**, en FORMULARIO: JN-2022-FO-01, el cual contiene tres (3) folios.- 2) **HOJA DE VIDA**, en FORMULARIO JN-2022-FO-02, el cual contiene nueve (9) folios.- 3) **"DECLARACIÓN JURADA SOBRE EL ESTADO FINANCIERO DEL POSTULANTE (INGRESOS, ACTIVOS Y PASIVOS)"**, en FORMULARIO: JN-2022-FO-03, el cual contiene trece (13) folios.- 4) **"AUTORIZACIÓN DE INVESTIGACIÓN PATRIMONIAL"**, en FORMULARIO: JN-2022-FO-04, el cual contiene una (1) folio.- 5) **"AUTORIZACIÓN PARA INVESTIGAR"**, en INSTRUMENTO: JN-2022-FO-05, el cual contiene un (1) folio.- 6) **"DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER JUICIOS PENDIENTES Y PROCESOS DISCIPLINARIOS EN TRÁMITE"**, en INSTRUMENTO: JN-2022-FO-08, el cual contiene un (1) folio.- 7) **"DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR COMPRENDIDO EN INHABILIDADES Y PROHIBICIONES"** en INSTRUMENTO: JN-2022-IT-06, el cual contiene un (1) folio.- Y, 8) **"AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR INFORMACIÓN"**, en INSTRUMENTO: JN-2022-IT-09, el cual contiene un (1) folio.- Todos los Formularios firmados en fecha veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022).- **ES**

0616531

ANCCCT 401 SUCURSAL TEGUCIGALPA OFICINA P
AJERO.....: 05412 GABRIELAAU
ORA.....: 16:10:22
ECHA DE VENTA.: 21/10/2022
ECHA CADUCIDAD: 19/01/2023
Re Impresion

AUTENTICA, por ser la que usa en todos sus actos y contratos, por ser de mi conocimiento y quien al momento de la emisión de las mismas se encuentra en el desempeño de sus funciones como Notario Público, ejerciendo las facultades establecidas en el Artículo número veinticinco (25) del Código del Notariado.- **DOY FE.**-

Tegucigalpa, M. D. C., 28 de octubre de 2022.

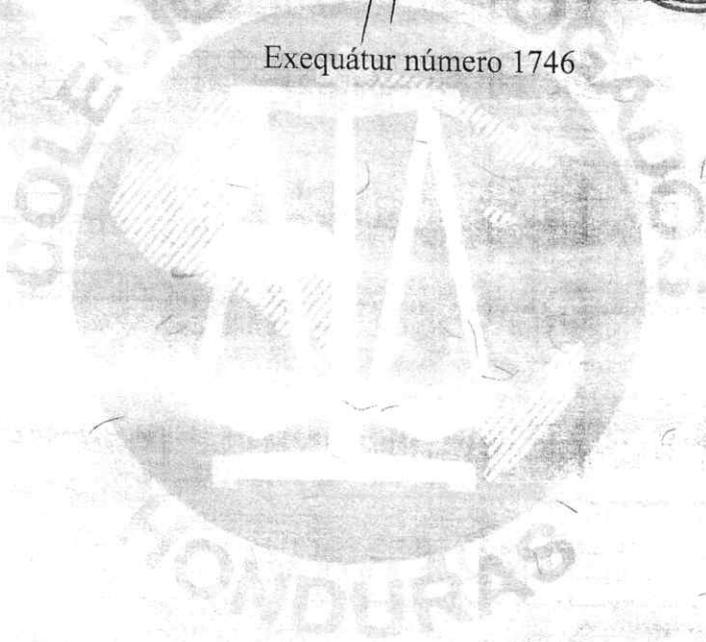
...ULTIMA LINEA...




JORGE ALBERTO HERRERA FLORES



Exequátur número 1746





Código:	Nombre:	Fecha de aprobación:
INSTRUMENTO: JN-2022-IT-09	AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR INFORMACIÓN	14 DE OCTUBRE DE 2022

AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR INFORMACIÓN

Yo, **SERGIO DANIEL RIVERA SAGASTUME**, mayor de edad, soltero, hondureño (a) con Documento Nacional de Identificación No. 0801198420692 y vecino de la ciudad de Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán; por este medio **AUTORIZO a la JUNTA NOMINADORA** para que pueda publicar mi información personal que tenga el carácter de pública, excepto la información patrimonial y cuentas bancarias, así como aquella de carácter confidencial, sensible y reservada conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Para seguridad de la Junta Nominadora, firmo y estampo la huella digital de mi dedo índice derecho en la presente autorización a los 28 días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).



HUELLA DIGITAL
INDICE DERECHO


FIRMA DEL AUTOPOSTULANTE





VALOR LPS. 500.00
SERIE "A"

Colegio de Abogados de Honduras

Certificado de Autenticidad N° 5788502

El Suscrito Notario **JORGE ALBERTO HERRERA FLORES**, mayor de edad, Abogado y Notario, hondureño, con domicilio en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, con certificación de Colegiación número siete mil seiscientos ochenta y cinco (7685), del Colegio de Abogados de Honduras y Exequátur de Notario número un mil setecientos cuarenta y seis (1746), extendido por la Honorable Corte Suprema de Justicia, con dirección de la Notaría ubicada en Colonia Florencia, bloque H, lote nueve (9), número cuatro mil trescientos uno (4301), Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, teléfono 2235-6143.- **CERTIFICA:** Que la firma puesta por el Abogado y Notario: **SERGIO DANIEL RIVERA SAGASTUME**, con Documento Nacional de Identificación número **0801 1984 20692**, con Registro Tributario Nacional número **08011984206925**, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo número **12105**, con Exequátur de Notario número **1801**, en los siguientes Formularios aprobados por la Junta Nominadora 2022-2023, contentivos de: 1) "SOLICITUD DE POSTULACIÓN", en FORMULARIO: JN-2022-FO-01, el cual contiene tres (3) folios.- 2) **HOJA DE VIDA**, en FORMULARIO JN-2022-FO-02, el cual contiene nueve (9) folios.- 3) "DECLARACIÓN JURADA SOBRE EL ESTADO FINANCIERO DEL POSTULANTE (INGRESOS, ACTIVOS Y PASIVOS)", en FORMULARIO: JN-2022-FO-03, el cual contiene trece (13) folios.- 4) "AUTORIZACIÓN DE INVESTIGACIÓN PATRIMONIAL", en FORMULARIO: JN-2022-FO-04, el cual contiene una (1) folio.- 5) "AUTORIZACIÓN PARA INVESTIGAR", en INSTRUMENTO: JN-2022-FO-05, el cual contiene un (1) folio.- 6) "DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER JUICIOS PENDIENTES Y PROCESOS DISCIPLINARIOS EN TRÁMITE", en INSTRUMENTO: JN-2022-FO-08, el cual contiene un (1) folio.- 7) "DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR COMPRENDIDO EN INHABILIDADES Y PROHIBICIONES" en INSTRUMENTO: JN-2022-IT-06, el cual contiene un (1) folio.- Y, 8) "AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR INFORMACIÓN", en INSTRUMENTO: JN-2022-IT-09, el cual contiene un (1) folio.- Todos los Formularios firmados en fecha veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022).- **ES**

0616531

ANCOCDI 401 SUCURSAL TEGUCIGALPA OFICINA P
AJERO.....: 05412 GABRIELAAU
ORA.....: 16:10:22
ECHA DE VENTA.: 21/10/2022
ECHA CADUCIDAD: 19/01/2023
Re Impresion

AUTENTICA, por ser la que usa en todos sus actos y contratos, por ser de mi conocimiento y quien al momento de la emisión de las mismas se encuentra en el desempeño de sus funciones como Notario Público, ejerciendo las facultades establecidas en el Artículo número veinticinco (25) del Código del Notariado.- **DOY FE.**-

Tegucigalpa, M. D. C., 28 de octubre de 2022.

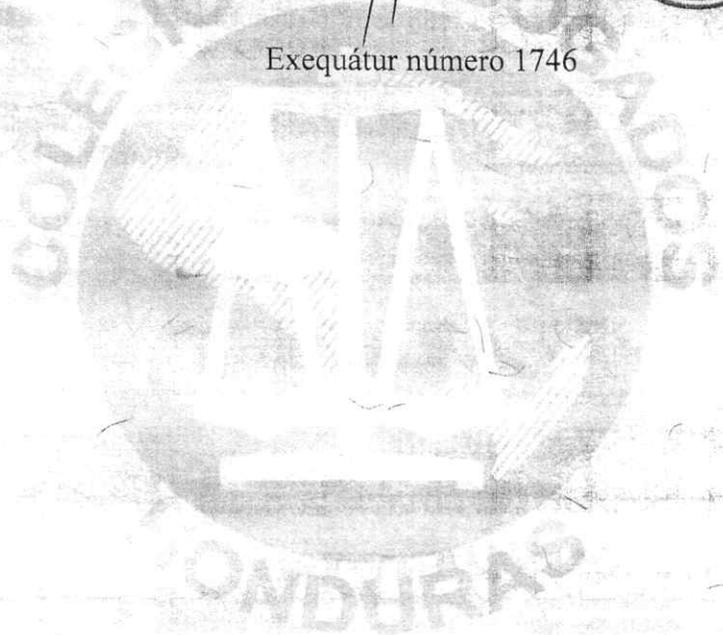
...ULTIMA LINEA...



[Handwritten signature]

JORGE ALBERTO HERRERA FLORES

Exequátur número 1746



Recibido
11/11/2022
145 pm
Amend

SE PRESENTA ORIGINAL Y FOTOCOPIA DE LA CONSTANCIA EXTENDIDA POR EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, EN DONDE SE ACREDITA QUE EL ABOGADO SERGIO DANIEL RIVERA SAGASTUME, HA EJERCIDO ACTOS DE PROCURACIÓN EN ESE TRIBUNAL POR ESPACIO DE MAS DE DIEZ (10) AÑOS; PARA QUE LAS MISMAS SEAN ANEXADAS AL EXPEDIENTE No.PCSJ-2022-141.

Honorables Miembros de la Junta Nominadora 2022 – 2023

Yo, ALICIA MARIA REYES SALGADO, mayor de edad, soltera, Abogada, hondureña y de este domicilio, con DNI # **0801 1989 03845**, e inscrita bajo el Número **17,505** en el Colegio de Abogados de Honduras, con correo electrónico areyes@legaltechcf.com; y atendiendo mis asuntos profesionales en el Edificio Torre F Setenta (F 70), tercer piso, Colonia Florencia Norte, con teléfono #2235-7016 en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán; actuando en mi condición de Apoderada Legal del Postulante: **SERGIO DANIEL RIVERA SAGASTUME**, tal como lo acredito con el Testimonio de Escritura Pública de Poder No.224, de fecha 25 de Noviembre del año 2021, autorizado en esta ciudad ante los oficios del Notario Jorge Alberto Herrera Flores, el cual pido que sea cotejada la fotocopia con su original, en donde consta que ostento facultades suficientes para este acto; con todo respeto comparezco ante Ustedes Honorables Miembros de la Junta Nominadora, presentando en tiempo y forma el original y fotocopia de la **Constancia extendida por el Juzgado de Letras del Trabajo del Departamento de Francisco Morazán, en donde se acredita que el Postulante: SERGIO DANIEL RIVERA SAGASTUME, ha ejercido actos de Procuración en dicho Tribunal por espacio de más de diez (10) años, con lo cual se da cumplimiento a lo solicitado por esta Honorable Junta Nominadora según el penúltimo renglón del párrafo "NOTA", transcrito en el documento denominado "CONSTANCIA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONA POSTULANTE" Registrado bajo Expediente No.PCSJ-2022-141, debidamente firmada y sellada por Abogada MARÍA ELENA SABILLÓN, Secretaria Junta Nominadora.**

A los Honorables Miembros de la Junta Nominadora 2022-2023, respetuosamente **PIDO:** Admitir el presente escrito, junto con el original y fotocopia de la Constancia extendida por el Juzgado de Letras del Trabajo de este Departamento de Francisco Morazán, y que las mismas sean anexadas al Expediente No.PCSJ-2022-141, darle el trámite de ley, y resolver de conformidad a lo solicitado.

Tegucigalpa, M.D.C., 01 de noviembre del 2022.

[Handwritten signature]



[Handwritten number 141]

149

SE PRESENTA ORIGINAL Y FOTOCOPIA DE LA CONSTANCIA EXTENDIDA POR EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, EN DONDE SE ACREDITA QUE EL ABOGADO SERGIO DANIEL RIVERA SAGASTUME, HA EJERCIDO ACTOS DE PROCURACIÓN EN ESE TRIBUNAL POR ESPACIO DE MAS DE DIEZ (10) AÑOS; PARA QUE LAS MISMAS SEAN ANEXADAS AL EXPEDIENTE No.PCSJ-2022-141.

Honorables Miembros de la Junta Nominadora 2022 – 2023

Yo, **ALICIA MARIA REYES SALGADO**, mayor de edad, soltera, Abogada, hondureña y de este domicilio, con DNI # **0801 1989 03845**, e inscrita bajo el Número **17,505** en el Colegio de Abogados de Honduras, con correo electrónico areyes@legaltechcf.com; y atendiendo mis asuntos profesionales en el Edificio Torre F Setenta (F 70), tercer piso, Colonia Florencia Norte, con teléfono #2235-7016 en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán; actuando en mi condición de Apoderada Legal del Postulante: **SERGIO DANIEL RIVERA SAGASTUME**, tal como lo acredito con el Testimonio de Escritura Pública de Poder No.224, de fecha 25 de Noviembre del año 2021, autorizado en esta ciudad ante los oficios del Notario Jorge Alberto Herrera Flores, el cual pido que sea cotejada la fotocopia con su original, en donde consta que ostento facultades suficientes para este acto; con todo respeto comparezco ante Ustedes Honorables Miembros de la Junta Nominadora, presentando en tiempo y forma el original y fotocopia de la **Constancia extendida por el Juzgado de Letras del Trabajo del Departamento de Francisco Morazán, en donde se acredita que el Postulante: SERGIO DANIEL RIVERA SAGASTUME, ha ejercido actos de Procuración en dicho Tribunal por espacio de más de diez (10) años, con lo cual se da cumplimiento a lo solicitado por esta Honorable Junta Nominadora según el penúltimo renglón del párrafo "NOTA", transcrito en el documento denominado "CONSTANCIA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONA POSTULANTE" Registrado bajo Expediente No.PCSJ-2022-141, debidamente firmada y sellada por Abogada MARÍA ELENA SABILLÓN, Secretaria Junta Nominadora.**

A los Honorables Miembros de la Junta Nominadora 2022-2023, respetuosamente **PIDO**: Admitir el presente escrito, junto con el original y fotocopia de la Constancia extendida por el Juzgado de Letras del Trabajo de este Departamento de Francisco Morazán, y que las mismas sean anexadas al Expediente No.PCSJ-2022-141, darle el trámite de ley, y resolver de conformidad a lo solicitado.

Tegucigalpa, M.D.C., 01 de noviembre del 2022.



Recibido 1/11/2022
original.



Poder Judicial
Honduras

JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.

CONSTANCIA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras del Trabajo del Departamento de Francisco Morazán **HACE CONSTAR**: Que luego de una búsqueda minuciosa en el Libro de Control de Entradas de Demandas y en el sistema de demandas activas de este Tribunal, se ha constatado que el Abogado **SERGIO DANIEL RIVERA SAGASTUME con documento nacional de identificación número 0801-1984-20692** con número de colegiación 12105, exequatur 1801 ha ejercido actos de procuración en este Tribunal por espacio de más de 10 años en esta sección Judicial.

Y para los fines que al interesado le convenga Se le extiende la presente constancia en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

ABOGADA ELSA MARINA PAZ
SECRETARIA GENERAL





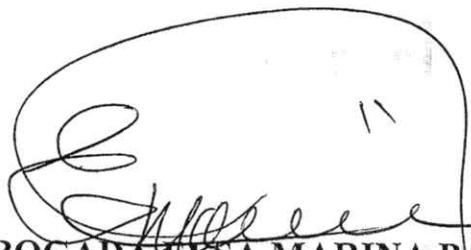
Poder Judicial
Honduras

JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.

CONSTANCIA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras del Trabajo del Departamento de Francisco Morazán **HACE CONSTAR**: Que luego de una búsqueda minuciosa en el Libro de Control de Entradas de Demandas y en el sistema de demandas activas de este Tribunal, se ha constatado que el Abogado **SERGIO DANIEL RIVERA SAGASTUME** con documento nacional de identificación número **0801-1984-20692** con número de colegiación 12105, exequatur 1801 ha ejercido actos de procuración en este Tribunal por espacio de más de 10 años en esta sección Judicial.

Y para los fines que al interesado le convenga Se le extiende la presente constancia en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veintidós.


ABOGADA ELSA MARINA PAZ
SECRETARIA GENERAL



SE SUBSANA EN TIEMPO Y FORMA, PRESENTANDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1) CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL EXTENDIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS (SAR); 2) CONSTANCIA EMITIDA POR EL JUZGADO DE LETRAS DE LO CIVIL DE ESTE DEPARTAMENTO; Y 3) CERTIFICADO EXTENDIDO POR LA OIM ONU MIGRACIÓN HONDURAS.-

Honorables Miembros de la Junta Nominadora 2022 – 2023

Yo, **SERGIO DANIEL RIVERA SAGASTUME**, mayor de edad, soltero, Abogado y Notario, hondureño y de este domicilio, con DNI # **0801 1984 20692**, con Exequátur No. **1801**, extendido por la Honorable Corte Suprema de Justicia, e inscrito bajo el Número **12,105** en el Colegio de Abogados de Honduras, con correo electrónico **srivera@legaltechcf.com**, y atendiendo mis asuntos profesionales en el Edificio Torre F Setenta (F 70), tercer piso, Colonia Florencia Norte, con teléfono #2235-7016 en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán; actuando en mi condición Postulante a Magistrado de la Corte Suprema de Justicia; con todo respeto comparezco ante Ustedes Honorables Miembros de la Junta Nominadora, **dando cumplimiento a la Carta de Subsanción** recibida de parte de la Abogada **MARÍA ELENA SABILLÓN**, Secretaria Junta Nominadora, según correo recibido en fecha **04 de noviembre del 2022**; y a la vez presentando en legal y debida forma tiempo y forma los documentos que me fueron requeridos, los cuales se describen así:

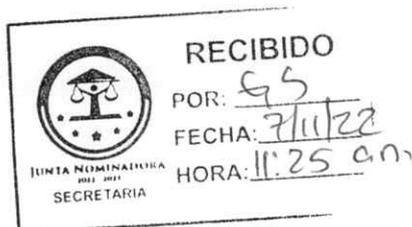
1.- CONSTANCIA ELECTRÓNICA No.151-22-10500-32045, con vigencia al 02/02/2023, y extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), en la cual se hace constar que mi persona esta solvente con el Fisco.

2.- CONSTANCIA extendida por el Juzgado de Letras de lo Civil de este Departamento de Francisco Morazán, en la cual se acredita que mi persona, ha ejercido Actos de Procuración.

3.- CERTIFICADO extendido por la OIM ONU MIGRACIÓN, en donde certifican que la Firma de Abogados **LEGAL TECH CONSULTING FIRMA**, de la cual mi persona es el Director, y en donde dicha Firma forma parte de la gama de Proveedores de la Organización Internacional para las Migraciones/Agencia de las Nacionales Unidas para las Migraciones, desde el año 2021 a la fecha, proporcionando y colaborando en materia Jurídica.

A los Honorables Miembros de la Junta Nominadora 2022-2023, respetuosamente **PIDO**: Admitir el presente escrito, junto con todos los documentos que se acompañan, y que los mismos sean **anexados al Expediente asignado a mi persona, y registrado bajo el No.PCSJ-2022-141**, darle el trámite de ley, y resolver de conformidad a lo solicitado.

Tegucigalpa, M.D.C., 7 de Noviembre del 2022.



Recibido:
Gustavo Solórzano
Se acompañan 3 folios



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-22-10500-32045

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **RIVERA SAGASTUME SERGIO DANIEL**
Con Registro Tributario Nacional: **08011984206925**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-22-10500-32045 en fecha 05/11/2022, y Recibo Oficial de Pago No. 25410513721 de fecha 01/07/2022 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

- CTAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.
- ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

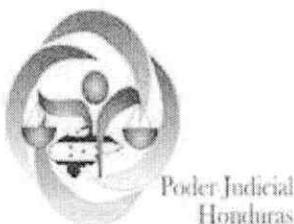
La presente Constancia tiene una vigencia de noventa días calendario a partir de la fecha 05/11/2022 hasta 02/02/2023, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sag.gob.hn/>, ingresando el número **151-22-10500-32045** o mediante el siguiente código QR:



**JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO
DE FRANCISCO MORAZAN**

CONSTANCIA (3739-22)

El Infrascrito Secretario Adjunto a la Secretaría General del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, por medio de la presente **HACE CONSTAR**: Que el Abogado y Notario **SERGIO DANIEL RIVERA SAGASTUME** con identidad numero **0801 1984-20692** e inscrito con el numero 12105 en el Colegio de Abogados de Honduras, **ha ejercido actos de procuración en este tribunal .-**

Y para los fines que el interesado estime conveniente, se extiende la presente constancia en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

SECRETARIO ADJUNTO





CERTIFICADO

Por medio de la presente certificamos que la Firma de Abogados: **LEGALTECH CONSULTING FIRM** forma parte de la gama de proveedores de la Organización Internacional para las Migraciones/Agencia de las Naciones Unidas para las Migraciones, desde el año 2021 a la fecha, proporcionando su experticia y colaboración en materia jurídica, brindando asesoría legal y servicios notariales.

Este certificado se establece a pedido del Sr. Sergio Daniel Rivera Sagastume, en su condición de Director de la Firma, con DNI 0801198420692 y Exequatur de Notario 1801, para los fines que considere pertinentes y no conlleva ninguna obligación jurídica, financiera o de otra índole para la OIM. Firmado en Tegucigalpa, M.D.C. a los veinte días del mes de octubre de dos mil veintidós.

Atentamente,

Likza SALAZAR
Jefa de Oficina
OIM Misión Honduras



Misión en Honduras:

Colonia Palmira, 3era. Avenida, Calle del Brasil, Bloque No. 3, Casa No. 12, Tegucigalpa, Honduras

• Teléfono: + 504 2237-7460 • E-mail: iomtegucigalpa@iom.int

• Web: <http://www.iom.int>